

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 27 de Noviembre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.632.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Dilson Lastra Inostroza, con domicilio Sector Rural Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Navidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Dilson Lastra Inostroza
RUT : 16.274.901-3
A REALIZARSE : Sector Rural Mantul
LOCAL : Casino del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Fútbol y Baile	Domingo 30 de Noviembre 2014	15:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Navidad.

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Dilson Lastra Inostroza**, exclusivamente en el recinto del **Casino** antes indicado durante el desarrollo del **Baile** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



lastra
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



mi
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /